



MENDOZA, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10753/2023 por el que Mariana CASTIGLIA solicita reducción de dedicación temporal de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular Efectivo en la cátedra “Didáctica Disciplinar” del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 01/01/2023 hasta el 31/12/2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que corre agregada la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/2020-R y 16/2020-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, el cambio temporal de dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CASTIGLIA, Mariana Laura
Documento Único: (*)	M.I. N° 23.893.182
CUIL o CUIT	27-23893182-2
Legajo N°	26608

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SIMPLE	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1° de enero de 2023
Hasta el	31 de diciembre de 2023

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Profesorado en Comunicación Social (Ciclo de Profesorado)

CORRESP. RES. N° 1097/2023-D



-2-

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Didáctica Disciplinar
2)	--
3)	--

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	844
Año de dictado	2022
Autoridad que emitió el acto administrativo	CS

ARTÍCULO 2º.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	0 8	Pedagogía

ARTÍCULO 3º.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5209		Profesor en Comunicación Social	50%
Porcentaje total			50%

ARTÍCULO 4º.- El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
50	--	--	50	100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

CORRESP. RES. Nº 1097/2023-D



-3-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

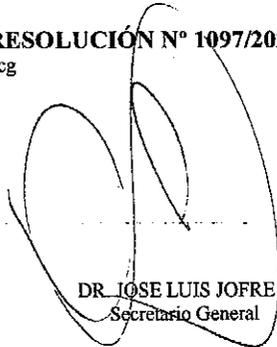
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución del Cargo
Escalafón	810	Docente – Profesor Titular con dedicación simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1097/2023-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana